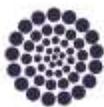




GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

11100/DP-M/AP-001/22

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONTRALORÍA SOCIAL

El Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías, a través Dirección de Análisis Estratégico de la Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales de las y los beneficiarios, serán recabados a fin de conformar el “Comité de Contraloría Social”, los cuales serán utilizados en aquellas acciones que se deriven de su conformación el cual, tiene por objeto, contribuir en las labores de vigilancia en la operación del Programa Presupuestal S190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”.

Sus datos personales serán utilizados para generar informes estadísticos sobre los resultados de las convocatorias. En el caso de los datos sensibles, estos serán disociados de la información estadística por lo que no será posible identificar a los titulares salvo en aquellos casos en que dicha información sea considerada como un requisito de elección dentro del proceso.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

Nombre y apellidos; número de CVU; correo electrónico particular; sexo; edad; domicilio personal; Clave Única de Registro de Población (CURP); número telefónico particular y firma.

Adicionalmente y, atendiendo a cada convocatoria, se podrá solicitar información sensible relacionada con discapacidad auto reportada, de auto adscripción de pertenencia a comunidades étnicas o afromexicanas, de autoreconocimiento de habla de alguna de las variantes lingüísticas mexicanas.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Al interior del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías podrán ser remitidos a la Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad en su carácter de Instancia Normativa y, al exterior, con la Secretaría de la Función Pública a través de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Asimismo, sus datos podrán ser transferidos a autoridades de control interno, fiscalizadoras, de auditoría o jurisdiccionales u otras autoridades que resulten competentes, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el artículo 36



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

11100/DP-M/AP-001/22

de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en las que no se requerirá de su consentimiento.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de sus datos personales lo comprenden los artículos 6º, Base A, 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracciones XX y XXIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Pública; 3, fracción XVIII y 89, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 7 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

El procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Conahcyt pueden consultarse en <https://conahcyt.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/unidad-de-transparencia/>

La solicitud de ejercicio de derechos ARCOP podrá presentarse en la Unidad de Transparencia del Conahcyt de manera física, a través del correo electrónico ley_transparencia@conahcyt.mx o bien en la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Respecto del ejercicio del derecho a la portabilidad, se hace de su conocimiento que la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través de la página <https://conahcyt.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>